



**Sede electrónica**  
Concello de Pruebas SEDEPROPRE

Porta do Sol, s/n 15987 Concello - A Coruña  
Tíf: 981 000 000 - sedeconcellos.soporte@dacoruna.gal

**Comunicación Previa de Primera  
Ocupación de Edificaciones**

## CANAL DE NOTIFICACIÓN

Notificación Postal

Notificación Telemática

Notificar a

## DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA

NIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Teléfono

Correo Electrónico

Domicilio de Notificación

Código Postal

Municipio

Provincia

## ACTUANDO

Actuando en nombre propio

Representando, en calidad de

Tipo de Representación:

Empleado/a de:

Posibles valores: (Representante Legal, Tutor Legal, Heredero Legal, Alcaldía / Concejala Delegada, REA - Registro Electrónico de Apoderamientos, Otros, Certificado de Representación, Certificado de Representación. Gestoría )

## DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Teléfono

Correo Electrónico



**Sede electrónica**  
Concello de Pruebas SEDEPROPRE

Porta do Sol, s/n 15987 Concello - A Coruña  
Tif: 981 000 000 - sedeconcellos.soporte@dacoruna.gal

## Comunicación Previa de Primera Ocupación de Edificaciones

### COMUNICACION PREVIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Descripción

Localización

Referencia Catastral

Superficie (m2)

Fecha de recepción de la obra

Número de expediente de la licencia de obra

### DATOS DEL CONTRATISTA

NIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Teléfono

Correo Electrónico

### OTROS EXPEDIENTES RELACIONADOS



## AUTORIZACIONES

Autoriza al ayuntamiento el acceso telemático al **Colegio Oficial da Arquitectura Técnica de A Coruña (COATAC)** para la obtención del expediente digital que es objeto de esta solicitud.

- Sí  N° visado/n° rexistro:
- No

Autoriza al ayuntamiento el acceso telemático al **Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia (COAG)** para la obtención de los trabajos técnicos digitales que son objeto de esta solicitud. **(Debe tener autorización en la plataforma COAG Estudio para que el Ayuntamiento pueda descargarlo/tramitarlo)**

- Sí  Número de expediente:
- No  Trabajos(números):

Autoriza al Ayuntamiento al acceso telemático al **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña (COETICOR)** para la obtención del trabajo técnico digital que es objeto de esta solicitud. *(Nota para el Ayuntamiento: plataforma de descarga <https://coeticor.e-visado.net/validacion.aspx>)*

- Sí  Código de validación
- No  Contraseña de descarga

## DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

## TRATAMIENTO DE CONSULTAS ENTRE ADMINISTRACIONES

La siguiente documentación se consultará de forma automática por interoperabilidad. Marque la casilla si desea **OPONERSE** a esta consulta. Si se opone se le solicitará un motivo de oposición y deberá presentar dicha documentación junto con esta solicitud.

- Certificación de titularidad (Dirección General del Catastro)
- Bienes inmuebles (Dirección General del Catastro)
- Datos Catastrales (Dirección General del Catastro)
- Certificación descriptiva y gráfica de inmuebles (Dirección General del Catastro)



**Sede electrónica**  
**Concello de Pruebas SEDEPROPRE**

Porta do Sol, s/n 15987 Concello - A Coruña  
Tíf: 981 000 000 - sedeconcellos.soporte@dacoruna.gal

**Comunicación Previa de Primera  
Ocupación de Edificaciones**

Breve motivo de oposición:

## DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que son ciertos cuantos datos y manifestaciones fueron expuestos en la presente comunicación y documentación que se anexa.
2. Que se cumplieron la totalidad de las condiciones impuestas en la licencia de obra y, en su caso, fueron ejecutadas las obras complementarias de urbanizaciones.
3. Que la edificación está terminada, cumple los requisitos exigidos para el uso al que se destina y se ajusta a la licencia urbanística otorgada.
4. Que la comunicación previa presentada cumple en todos sus términos con la ordenación urbanística de aplicación.
5. Que fueron repuestos o reparados el pavimento, arbolado, conducciones, los elementos urbanísticos que resultaron afectados por la ejecución de la obra y retirados la totalidad de los andamios, materiales sobrantes y vados.

## FECHA Y FIRMA

EN \_\_\_\_\_, A \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

firmado

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de que los datos facilitados serán tratados por la Entidad Local con la finalidad de poder atender su solicitud. Dichos datos serán tratados de manera confidencial, y sólo podrán ser cedidos, en los casos contemplados en la Ley. Le comunicamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de sus datos, usando el procedimiento de Ejercicio de Derechos de la Sede Electrónica.

Más información: [https://sede-pro-pre.dacoruna.gal/es/sobrelasede/proteccion\\_datos/](https://sede-pro-pre.dacoruna.gal/es/sobrelasede/proteccion_datos/)

# Anexo Informativo

## Descripción

La comunicación previa de primera ocupación acredita que las nuevas edificaciones, unifamiliares o colectivas, cumplen los requisitos: a) el edificio o, en su caso, la urbanización del entorno, se han realizado conforme al proyecto técnico y la licencia concedida; b) reúne las condiciones exigidas de seguridad, salubridad y ornamento público; c) quien construye repuso los elementos y equipamientos urbanísticos que resultaron dañados.

Cuando si presente CP de Primera Ocupación parcial por edificios o portales completos, se deberán de dar las siguientes condiciones:

- a) Que el estado de ejecución de las obras autorizadas permita su utilización y ocupación con independencia de la parte del edificio o la construcción inacabada.
- b) Que la parte para cuya ocupación o utilización se solicite comunicación previa fuera ejecutada íntegramente de conformidad con el proyecto autorizado y, si procede, con sus modificaciones y con las condiciones de la licencia urbanística otorgada.
- c) Que su utilización y ocupación y el final de las obras no si interfieran mutuamente de forma grave.
- d) Otras que establezcan las ordenanzas municipales de la edificación, si procede.

## Documentación

**NOTA: La documentación técnica tramitada a través de la plataforma de trabajos profesionales del COAG u otros colegios profesionales no tendrá que ser aportada; sólo se tendrá que indicar en la instancia el código correspondiente.**

- Comunicación previa de primera ocupación de edificaciones.
- En caso de actuar en representación, copia de los documentos de identidad de la persona representante y la persona interesada, con la autorización escrita de esta última o copia del poder para actuar en representación (ver modelo). En el caso de presentación online, no es necesario aportar el documento de identidad de la persona que presenta (ni de la persona interesada en el caso de utilizar un certificado electrónico de representación).
- Certificación de final de obra. Certificación de final de obra expedida por los servicios técnicos o dirección de obra, y visado por el colegio profesional correspondiente.
- Boletín de Instalación ICT. Boletín de instalación de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones. En edificio de más de 20 viviendas, o de uso no residencial, aportar certificado de obra expedido por un ingeniero o ingeniera con responsabilidad técnica, visado por el correspondiente colegio profesional. Estos documentos deben estar sellados por la Jefatura de Inspección de Telecomunicaciones.
- Certificado acreditativo del aislamiento acústico de la edificación, expedido por entidad homologada (cuando sea de aplicación).
- Certificado del alta en el Registro de Eficiencia Energética (para los afectados por las determinaciones del Código Técnico de la Edificación).
- Justificante de alta en Catastro.
- Documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble de conformidad con su normativa reguladora y, de ser el caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos de la idónea ejecución de las acometidas de las redes de suministros.
- Justificante de pago de tasas según la/s ordenanza/s vigente/s.